



ANUNCIO de 17 de mayo de 2010 sobre notificación de resolución del procedimiento administrativo de extinción del contrato de arrendamiento en el expediente n.º C-53/2009. (2010081954)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado la notificación de la resolución del procedimiento administrativo de extinción del contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Cáceres del adjudicatario que a continuación se relaciona, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

Expediente: C-53/2009.

Motivo: falta de pago de las cuotas pactadas en el contrato de arrendamiento.

Nombre: D.ª Ana Belén Gómez Cordero.

Dirección: Llanos de Cáceres, n.º 149.

Localidad: Cáceres.

El texto íntegro de la resolución, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la Avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrá dirigirse el interesado para cualquier información que precise.

Cáceres, a 17 de mayo de 2010. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

• • •

ANUNCIO de 18 de mayo de 2010 sobre notificación de trámite de audiencia en los procedimientos administrativos de extinción del contrato de arrendamiento en los expedientes que se relacionan. (2010081957)

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de los interesados la notificación del trámite de audiencia en los procedimientos administrativos de extinción del contrato de arrendamiento de viviendas de promoción pública de la provincia de Cáceres de los adjudicatarios que se relacionan en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).

El texto íntegro de las resoluciones, así como toda la documentación, se encuentra archivado en el Servicio Territorial de Cáceres de la Consejería de Fomento, sito en la Avda. Primo de Rivera, n.º 2, en la localidad de Cáceres, donde podrán dirigirse los interesados para cualquier información que precisen.

Cáceres, a 18 de mayo de 2010. El Jefe del Servicio Territorial de Cáceres, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ TERRÓN.

**A N E X O**

EXPTE	CAUSA	APELLIDOS	NOMBRE	DIRECCIÓN	LOCALIDAD
C-006/2010	F.P.	BARRADO SANCHEZ	RAQUEL	GERMÁN SELLERS DE PAZ Nº 8, BL. 9, 5º A	CACERES
C-007/2010	N.O y F.P.	CASQUERO BLANCO	SANTIAGO	DOLORES IBÁRRURI Nº 121, 2º B	PLASENCIA

Nota:

N.O.: no destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente.

F.P.: falta de pago.

• • •

ANUNCIO de 18 de mayo de 2010 sobre notificación de requerimiento de subsanación de defectos en la solicitud para realizar transporte privado complementario. (2010081950)

No habiendo sido posible practicar en el último domicilio conocido de la citada empresa la notificación que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la anterior:

"El Jefe de la Sección de Transporte de la Consejería de Fomento: vista la solicitud de autorización de transporte privado complementario para los vehículos 3196-CMV, 6038-BFW, M-0783-WM y 9958-CNN, presentada por la empresa Movimientos de Tierras Norba, SL, se le informa que para proseguir la tramitación de la misma deberán ser subsanados los defectos o remitidos los documentos preceptivos, establecidos en la Orden de 24 de agosto de 1999, para lo cual se le concede un plazo de diez días, y se le apercibe de que si así no lo hiciere se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada de conformidad con lo establecido en el artículo 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Cáceres, a 21 de abril de 2010. Fdo.: Andrés Mínguez Díaz".

El expediente de referencia se encuentra archivado en la Sección de Transporte de la Consejería de Fomento en Cáceres, sito en la Avda. General Primo de Rivera, n.º 2, cuarta planta, donde podrá dirigirse para su constancia.

Cáceres, a 18 de mayo de 2010. El Jefe de la Sección de Transporte, ANDRÉS MÍNGUEZ DÍAZ.